



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE  
 LA REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N°:  
 CORRIENTES,

2737-18  
 01 NOV 2018

VISTO el Expediente número 09-2018-0971 y agregados por el cual se lleva a cabo la: "Adquisición de equipos de informática con destino a las áreas administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E.".-

CONSIDERANDO que a tal efecto se dictó la Resolución N° 2700/18 D.-

Que por Expediente N° 09-2018-06793 la Directora de Gestión en Personal de esta Facultad solicita dejar sin efecto el pedido solicitado por Expediente N° 09-2018-06572 y adquirir 2 equipos de control de acceso y reloj del personal de huella digital (con especificaciones técnicas diferentes).-

Que por Resolución N° 2700/18 D. fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los Anexos de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 154/18, referente a la adquisición del rubro informática, en el cual se tramita la compra del equipo solicitado por la Dirección de Gestión en Personal.

Que la División Compras y Suministro de esta Facultad, solicita de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 del Anexo del Decreto N° 1030/16 PEN se apruebe las modificatorias a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobadas por Resolución N° 2700/18 D. del Renglón N° 29 (Anexo Convocatoria).-

Que la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Facultad prestando conformidad con lo informado por la División Compras y Suministros solicita autorización para aprobar las modificatorias a las Especificaciones Técnicas del Pliego de bases y Condiciones Particulares, aprobadas por Res. N° 2700/18-D, del Renglón N° 29 correspondientes a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 154-2018:

Las atribuciones conferidas al que suscribe otorgadas por el Estatuto de la Universidad.  
 POR ELLO:

EL VICEDECANO A CARGO DEL  
 DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, parcialmente el Anexo de la Resolución N° 2700/18 D., Renglón N° 29: Especificaciones Técnicas, correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 154-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE: "Equipo de control de accesos y reloj de personal, (tipo modelo iclock3000) características técnicas: Pantalla color. Capacidad 20.000 huellas. Comunicación TCP/IP. Lector de proximidad. Almacenamiento 150.000 transacciones. Foto ID, multiverificación, cámara. Webserver incorporado. Software de gestión Con Fuente de alimentación de 12v 2Amp".

DEBE DECIR "Equipo (tipo modelo Lenox MB360) pantalla 2.8 pulgadas, 1.200 rostros, 1.500 huellas, 100.000 eventos, ejecutable desde plataforma web, comunicación TPC/IP-USB Host-multiusuario, reportes gráficos de horas trabajadas, llegadas tardes y ausencias, backup automático. Modulo control acceso, modulo autogestión del empleado. Fuente switching 12V.2ª. Mini UPS 12v."

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.  
 g.e.h

  
 Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ  
 Secretario Administrativo  
 F.A.C.E.N.A.

  
  
 Enrique de Jesús Navarro  
 Jefe Departamento Despacho  
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

  
 Dr. ENRIQUE RAFAEL LAFFONT  
 VICEDECANO  
 A/Cargo Decanato  
 F.A.C.E.N.A.